

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

(S-3034/2020)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El Senado de la Nación

RESUELVE

Citar, en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional, al Señor Ministro de Salud de la Nación a comparecer ante esta Honorable Cámara a fin de aportar las explicaciones necesarias en relación a las acciones llevadas adelante específicamente sobre las vacunas contra el Coronavirus-Covid 19 y las estrategias sanitarias planificadas para afrontar el posible rebrote.

Pamela F. Verasay.- María B. Tapia.- Alfredo L. De Angeli.- Néstor P. BrillardPoccard.- Julio C. Martínez.- Guadalupe Tagliaferri.- Eduardo R. Costa.- Gladys E. Gonzalez.- Stella M. Olalla.- Pablo D. Blanco.- Víctor Zimmermann.- Mario R. Fiad.- Juan C. Romero.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Todos los días vemos en los medios de comunicación del hemisferio norte como ha resurgido la pandemia golpeando a las sociedades fuertemente con costos humanos dolorosísimos. Sobre ese reflejo es que la Argentina ha intentado protegerse de la epidemia adaptando esas estrategias a nuestros recursos sanitarios y a nuestra idiosincrasia. En los países del norte han comenzado las campañas de vacunación después de meses de planificación y desarrollo de tácticas para mitigar los efectos del segundo brote.

Lamentablemente, en nuestro país la sociedad se siente derrotada ante la realidad y luego de 10 meses de aislamiento, más aún con la comunicación abstracta, distorsiva del gobierno y de los millones de fondos públicos desperdiciados, puesto que sólo advierte los hechos que son los resultados de una gestión sanitaria, social y económica que los golpea duramente en su vida cotidiana cuando han perdido a un ser querido, su trabajo o está a punto de perder todo lo que consiguió en su vida.

El Presidente de la Nación ha anunciado acuerdos con laboratorios en reiteradas oportunidades, ha habido misiones oficiales al exterior para avanzar en la adquisición de la vacuna, se ha sancionado la ley a fin de celebrar contratos. Se han hecho anuncios sobre cuando se comenzaría a vacunar y a la fecha no se sabe ni dónde, ni cuándo ni con qué tipo de vacuna.

Atento estos hechos es imperioso la comparecencia del Ministro de Salud a fin de explicar el estado de avance de los contratos suscritos conforme a las potestades otorgadas por ley 27573, indicando bajo que condiciones y con cuales laboratorios.

Además, el Ministro de Salud responsabilizó a la empresa de vacunas Pfizer aduciendo condiciones inaceptables para cumplir con el acuerdo, y que se le exigió una ley que le garantizara exenciones de responsabilidad a dicha empresa

Asimismo, es necesario que informe si antes de fin de año comenzará la vacunación anunciada por el Presidente de la Nación.

Es difícil comprender como se logrará la cobertura de la población más vulnerable si no hay información técnica sobre la eficacia de la vacuna Sputnik V en mayores de 60 años ya que no se cuenta con los protocolos sobre la población objeto de protección.

En virtud de las marchas y controversias entre los dichos y los actos de los funcionarios que desorientan aún más a la población, es necesario, a efectos de llevar certeza a los ciudadanos, transparentar la implementación de todas las políticas, estrategias y tácticas sanitarias para que el Ministro de Salud detalle cada punto de interés que le permita a la gente tener un escenario previsible.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Pamela F. Verasay.- María B. Tapia.- Alfredo L. De Angeli.- Néstor P. BrillardPoccard.- Julio C. Martínez.- Guadalupe Tagliaferri.- Eduardo R. Costa.- Gladys E. Gonzalez.- Stella M. Olalla.- Pablo D. Blanco.- Víctor Zimmermann.- Mario R. Fiad.- Juan C. Romero.-